

Fueron incautadas 150.000 cajillas de cigarrillos de contrabando

## RESULTADOS DEL OPERATIVO “TIERRA COLORADA”

El Grupo de Respuesta e Información Aduanera (GRIA) realizó catorce allanamientos en zonas urbanas y rurales de cuatro departamentos, lo cual permitió la incautación de 150.000 cajillas de cigarrillos, la detención de 26 personas (entre las cuales figuraban empresarios, comerciantes y vendedores informales) y el procesamiento judicial de 15 personas.

Esta maniobra hubiera reportado a los implicados \$U 2.250.000, considerando que cada cartón era transado a los revendedores a 150 pesos. Pero, a su vez, la comercialización al público hubiera significado un monto de \$U 3.300.000, ya que cada cartón es comercializado en el mercado informal a \$U 220.

La investigación sobre el contrabando de cigarrillos paraguayos, llevada a cabo por el GRIA junto con la jueza penal de 7º Turno, Dra. Mariana Motta, y el fiscal Eduardo Fernández Dovat, insumió diez meses de trabajo.

El resultado de la investigación fue consecuencia de un extenso trabajo de inteligencia sobre los lugares donde se realizaba la actividad delictiva, que abarcaba varios puntos del país, con el uso de herramientas de investigación múltiples (desde entrevistas, vigilancias y la aplicación de tecnología) que, complementadas entre sí, permitieron obtener elementos de convicción suficiente para que la Justicia actuara.

La investigación, realizada en Montevideo, Maldonado, Canelones y Rivera, permitió la incautación de cigarrillos de las marcas “Milineum”, “51”, “Eco”, “Marlboro” y “Sus”, así como también de las marcas “Nevada” y “Coronado”, fabricados para su venta en free shops.

Los cigarrillos paraguayos, que eran introducidos ilegalmente a Uruguay, fueron distribuidos a través de distintas vías, para pasar desde la venta mayorista a las bocas de venta instaladas en distintos puntos del país. De esa forma, se consiguió desarticular una organización delictiva, que alcanzó a sus líderes y a todos los brazos que componían la red criminal.

Luego de extensas audiencias judiciales, la magistrada Motta dispuso el procesamiento de 15 personas por delitos que comprenden desde Asociación para delinquir, Delito continuado de contrabando en calidad de autor y coautor, Encubrimiento y Receptación.

La investigación sobre las actividades de esta organización delictiva continuarán en los próximos días, bajo la supervisión de la Dra. Mariana Motta.

Al presentar públicamente los resultados del operativo, el Director Nacional de Aduanas, Cr. Enrique Canon, destacó el trabajo realizado y agradeció

especialmente a efectivos de la Guardia Metropolitana, el Grupo Especial de Patrullaje de la Jefatura de Policía de Montevideo y la Jefatura de Policía de Rivera que tomaron parte en la investigación, y que permitieron a la Dirección Nacional de Aduanas obtener estos resultados.

.